

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10771 SALAMANCA

Edicto

Doña Concepción Gallego Otero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Concurso de Acreedores n.º 53 /2016 seguido en este órgano judicial, se ha dictado, en fecha 24 de febrero de 2016, Auto de declaración de concurso voluntario de la deudora doña Martina Rodríguez San Clemente, con DNI n.º 11944418N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Alto del Rollo, núm. 1, escalera 1, 1.º B, de Salamanca.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don Félix Yagüe Gutiérrez, con domicilio profesional en plaza del Corrillo, n.º 19, piso 2.º, puerta 3, 37002 - Salamanca, correo electrónico: concursosalfor@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a.

Salamanca, 24 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011581-1